



SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 131.593**  
05/11/2018 16:08



**A LA MESA DEL SENADO**

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de Ciudadanos, Lorena Roldán Suárez, F. Xavier Alegre Buxeda, Luis Crisol Lafrónt y Tomás Marcos Arias, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** a la Moción del Grupo Parlamentario Socialista, con nº de expediente 662/000134.

Palacio del Senado, 5 de noviembre de 2018

Portavoz

Lorena Roldán Suárez

Xavier Alegre Buxeda

Luis Crisol Lafrónt

Tomás Marcos Arias



### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

***Se modifica el apartado único de la Moción, que queda redactado de la siguiente forma:***

El Senado insta al Gobierno a:

1. Respetar los términos del Acuerdo Social Salario Mínimo Interprofesional 2018-2020 alcanzado en la Mesa de Diálogo Social entre el Gobierno y los agentes sociales el 26 de diciembre de 2017, evitando acciones unilaterales que se desvíen de los compromisos recogidos en dicho acuerdo, a fin de garantizar una subida del SMI sostenible y compatible con el crecimiento de la economía y de la productividad y con la creación de empleo.
2. Garantice que cualquier subida del SMI no implicará ningún incremento en las bases de cotización de los autónomos, de modo que la actualización de las mismas se produzca en los mismos términos que en años precedentes y previo acuerdo con las asociaciones profesionales de autónomos, habida cuenta de los efectos perjudiciales que este tipo de incrementos en las cotizaciones tendría para nuestra economía y para la creación de empleo, sobre todo dados los signos de desaceleración que se vienen observando.